



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

DECRETO DE LA ALCALDÍA N^o 992 / 2021

Expediente nº: 3860/2021

Listado DEFINITIVO de Admitidos y Convocatoria de la Fase de Oposición

Procedimiento: Convocatoria Plaza de Profesor de Música, Área Percusión

Fecha de inicio del procedimiento: 06/05/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR DE LA ESCUELA DE MUSICA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO (MADRID), ÁREA PERCUSIÓN. SE CONVOCA AL TRIBUNAL Y A LOS OPOSITORES PARA LA FASE DE OPOSICIÓN.

Vistas las Bases que rigen la convocatoria para la provisión de una plaza de profesor de música de la Escuela de Música del Ayuntamiento de Villa del Prado (Madrid), Área Percusión

Vista la Bases Tercera en la que se recogen los requisitos de los aspirantes y vista la Base Cuarta, lugar y plazo de presentación de solicitudes.

Vista la Base Décima del desarrollo de la fase de oposición.

Vistas las instancias presentadas para cada especialidad.

De conformidad con la bases tercera y cuarta de las Bases aprobados Decreto de Alcaldía 2021/decreto/00495 de fecha 14 de mayo de 2021.

Por todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista DEFINITIVA de admitidos:

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALONSO GARCÍA, ANA MARÍA	***6814**
2	CALZADA PEÑA, MARIO	***7689**



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

3	HECHEVARRIA GONZALEZ, DISMER	***3722**
4	JIMENEZ BARGUEÑO, CARLOS	***3964**
5	MARTIN-FRANCES SANTOS, CHRISTIAN	***0703**
6	MARTINELLI, GIUSEPPE	***8635**

SEGUNDO.- Aprobar la lista DEFINITIVA de EXCLUIDOS:

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	LASTRAS RODRIGUEZ, LUIS FERNANDO	***5115**

D) No tiene la titulación necesaria, no presentan alegaciones.

TERCERO.- Aprobar el orden de llamamiento de los aspirantes en base a la Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Dirección General de Función Pública de fecha lunes 29 de marzo de 2021 BOCM 74 Pág. 109.

- **Primer y único llamamiento** Día 3 Septiembre a las 12:00 horas.

Orden de llamamiento a las 12:00 horas de los opositores por orden de aspirante:

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	HECHEVARRIA GONZALEZ, DISMER	***3722**
2	JIMENEZ BARGUEÑO, CARLOS	***3964**
3	MARTIN-FRANCES SANTOS, CHRISTIAN	***0703**



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

4	MARTINELLI, GIUSEPPE	***8635**
5	ALONSO GARCÍA, ANA MARÍA	***6814**
6	CALZADA PEÑA, MARIO	***7689**

CUARTO.- Aprobación del protocolo Covid-19 para la realización de la fase de deposición.

- No se podrá acceder al lugar del examen (Centro de Artes de Villa Del Prado) con fiebre (más de 37,2°), o síntomas compatibles con la COVID-19. Para ello, se tomará la temperatura al acceder al edificio.
- El acceso a las instalaciones, será exclusivo para los opositores, tribunales y personal autorizado.
- El uso de mascarilla será **OBLIGATORIO** en todo el recinto. Durante el examen, será obligatorio el uso de la mascarilla excepto en aquellos casos en los que su uso sea incompatible con la realización del ejercicio (instrumentos de viento).
- Al acceder al edificio, habrá que desinfectarse las manos con los dispensadores de gel hidroalcohólico.
- En todo momento se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal.
- Si fuera necesario, se habilitarán aulas de estudio que serán desinfectadas entre un opositor y otro.
- El material que la Escuela pone a disposición de cada opositor (pizarra, atril, etc.) será desinfectado entre un opositor y otro.
- El material tangible necesario para la clase será proporcionado por cada opositor (excepto el instrumento del alumno, que lo proporcionará la Escuela)
- Se proporcionará un documento de declaración responsable Covid-19 que los candidatos tendrán que firmar antes de realizar la prueba.

QUINTO.- Publíquese en el tablón de anuncios y en la web municipal.



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

SEXTO.- Dar traslado a los departamentos municipales correspondientes.

En Villa del Prado, en la fecha que consta al margen del presente documento, que es firmado digitalmente según inscripción que figura en el mismo.

EL ALCALDE

HÉCTOR ORTEGA
OTERO

NOMBRE:
HECTOR ORTEGA OTERO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Villa del Prado - <https://sede.villadelprado.es> - Código Seguro de Verificación: 28630IDOC20B016AA1C8BD8F4792

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
31/08/2021 781749300483C57152D99F4A2A3ABFC11E2D152